

Circasia, Q., Octubre 19 de 2022

Doctora

GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO

Subdirectora Administrativa y Financiera con delegación de Funciones de Director General

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **JOHANA GONZÁLEZ ESCOBAR**, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato Prestación de Servicios Profesionales que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: JOHANA GONZÁLEZ ESCOBAR.

<u>OBJETO</u>: Prestación de Servicios Profesionales para brindar apoyo a la articulación comercial de los trámites y servicios y demás actividades requeridas para el fortalecimiento administrativo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

<u>VALOR OFERTADO:</u> CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.800.000).

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI/NO
Título profesional en Derecho	 Título de Administración Comercial y de Mercadeo, otorgado por la Institución Universitaria ESUMER, de 16 de septiembre de 2011. 	SI
Seis (6) meses de experiencia profesional.	- Certificado expedido por LEDERER GROUP SAS donde se certifica que laboró como Gerente Administraiva JR desde el 16 de Julio de 2019 hasta el 15 de febrero de 2020.	SI



PROCESO: JURÍDICA CÓDIGO: AF-FR-041

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL FECHA: 06-10-2014

NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

VERSIÓN: 01
PÁGINA: 2 de 2

- Certificado expedido por AGROEVO SAS donde se certifica que laboró como Coordinadora de Proyectos desde el 01 de Octubre de 2018 hasta el 01 de diciembre de 2018.
- Certificado expedido por 4E DOMINIO EN LOGÍSTICA donde se certifica que laboró como Productora Ejecutiva desde el 04 de Abril de 2018 hasta el 03 de Octubre de 2018.

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,

JOHN HAROLD VALENCIA RODRÍGUEZ

Asesor Jurídico

Instituto Departamental de Tránsito del Quindio.